

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO	2044
GRADO	07
NÚMERO DE CARGOS	CINCO (5)
DEPENDENCIA	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
PERSONAL A CARGO	NO
NATURALEZA	CARRERA ADMINISTRATIVA
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	
PROCESO: Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en la formulación de políticas relacionadas con la Inversión Extranjera Directa y el Comercio de Servicios, facilitando insumos que contribuyan a la realización de las negociaciones bilaterales y así mismo, fomentar el clima de inversión en el país.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en el diseño y desarrollo de la política pública, facilitando los insumos necesarios para la elaboración de la misma, con el propósito de incentivar la Inversión Extranjera y el Comercio de Servicios. 2. Participar en la preparación y desarrollo de las diferentes Negociaciones multilaterales y bilaterales, del Comercio de Servicios e Inversión Extranjera en las que participa Colombia, aportando elementos de juicio frente a las propuestas que sobre la materia reciba el país de acuerdo con las directrices impartidas. 3. Elaborar informes y documentos relacionados con temas de Inversión Extranjera y el Comercio de Servicios de acuerdo con las normas vigentes y el procedimiento establecido. 4. Preparar las presentaciones o publicaciones virtuales, para la divulgación de los temas de Inversión Extranjera y el Comercio de Servicios, requeridos en los diferentes eventos, sensibilizaciones y capacitaciones en los que participa la Dirección o la Entidad. 5. Prestar asistencia técnica a usuarios externos y partes interesadas en temas relacionados con la Inversión Extranjera y el Comercio de Servicios, con el propósito de fomentar el clima de Inversión y Servicios en el país. 6. Apoyar con el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. 7. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normas de Inversión, Comercio de Servicios y de Propiedad Intelectual. 2. Gestión y Evaluación de Políticas Públicas 3. Fundamentos de Administración Pública, Finanzas Públicas y Control Fiscal. 4. Derecho Comercial e Internacional	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC): Administración, Contaduría Pública y Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Administrativa y afines e Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.